



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUÍMICAS Y DE LA SALUD

OFICIO CJBS/CPMP/003/12

Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda
Presidente de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario
UNAM
Presente



Estimado Mtro. Guerrero:

Me permito hacer de su conocimiento que en la sesión plenaria del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, celebrada el 9 de marzo de 2012, se aprobó por unanimidad el Proyecto de Creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales con las opciones de Técnico en: Restauración Ambiental, Educación Ambiental y Manejo de Información para la Gestión Ambiental, cuya entidad académica responsable será la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Acuerdo núm. 2/I/12

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General y en el artículo 16 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio:

Se aprobó por unanimidad el **Proyecto de Creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales con las opciones de Técnico en: Restauración Ambiental, Educación Ambiental y Manejo de Información para la Gestión Ambiental**, cuya entidad académica responsable será la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, y se acordó emitir una recomendación al Consejo Universitario para que apruebe su creación.

El Pleno del Consejo sustentó su decisión en los siguientes argumentos:

- Ante la demanda de mayores recursos naturales, para el mantenimiento y desarrollo de la sociedad, se ha provocado una explotación de estos recursos que compromete la existencia y el funcionamiento de los ecosistemas que los producen o albergan. Ante tal escenario, surge la necesidad de lograr un desarrollo social dentro de un contexto económico y cultural en el que se satisfagan las necesidades humanas presentes y futuras, al mismo tiempo que se mantengan los procesos que sustentan la vida y su diversidad. Desde esta perspectiva, es preponderante contar con profesionales en el campo de las Ciencias Ambientales capaces de estudiar y entender sistemas complejos en los que los contextos ecológicos y sociales son interdependientes, que tengan la capacidad para resolver problemas ambientales y manejar los socio-ecosistemas.
- Porque esta licenciatura tiene como objetivo formar profesionales que contribuyan al estudio y solución de problemas ambientales, con un enfoque interdisciplinario, con bases sólidas en ciencias naturales y ciencias sociales que combinen el manejo de conocimientos conceptuales e instrumentales, con las habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes necesarias para identificar, analizar y resolver problemas ambientales relativos al manejo de ecosistemas y manejo integral del paisaje.

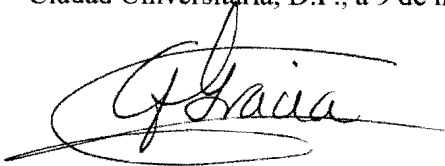
- La Licenciatura en Ciencias Ambientales se incluye en el conjunto de nuevas licenciaturas que la Universidad Nacional Autónoma de México ofrecerá en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, apegándose al modelo educativo que se basa en el aprendizaje significativo, transfiriendo la responsabilidad del proceso hacia el alumno, en el trabajo en equipo, en la realización de prácticas de campo, en el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación, en el aprendizaje situado y en la práctica del idioma inglés como medio para la actualización y apropiación del conocimiento generado en la comunidad internacional.
- Porque el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales permitirá la formación de profesionales, los cuales, además de tener cualidades específicas en el ámbito académico, tendrán formación en el campo del manejo de los ecosistemas, con un enfoque integral para la solución de problemas, tales como: Degradación ambiental; Cambios culturales y pérdida del conocimiento tradicional; Manejo inadecuado de sistemas agropecuarios; Deforestación y uso de energía; Riesgos ambientales derivados del uso de biotecnología; Desajustes de políticas ambientales con los requerimientos actuales de conservación, ordenamiento y restauración de los ecosistemas; Desajustes de los modelos económicos con los requerimientos actuales de conservación, ordenamiento y restauración de los ecosistemas; Riesgos e impactos ambientales derivados de la industria; Problemática de la salud asociada a la degradación ambiental; Degradación ambiental y riesgos, y Degradación ambiental y nuevas necesidades de Tecnología.
- De esta manera, la UNAM responde a la necesidad de ofrecer un espacio académico público de excelencia para la enseñanza de las Ciencias Ambientales, fortaleciendo así su presencia en el interior del país y su carácter nacional.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., a 9 de marzo de 2012



Dr. Adolfo Gracia Gasca
Coordinador